

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Partido Justicialista San Isidro

San Isidro. Octubre 27 del 2017.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

VISTO:

La restitución de la identidad de la nieta 125 por parte de Abuelas de Plaza de Mayo, y,

CONSIDERANDO:

Que, el pasado 26 de octubre de 2017 las Abuelas de Plaza de Mayo dieron a conocer la restitución de la identidad del Nieto N° 125, en este caso una mujer de 41 años.-

Que, se trata de la hija de Lucía Tartaglia, oriunda de La Pampa, que estudiaba derecho y militaba en la Juventud Universitaria Peronista (JUP) en la ciudad de La Plata, donde vivía junto a su compañero Enrique Sierra (también desaparecido) hasta fines de noviembre de 1977, cuando fue secuestrada a los 24 años por un grupo de tareas de la dictadura cívico-militar.-

Que, poco más de un año después del secuestro, sus familiares recibieron una comunicación en la que Lucía les anunció un embarazo de 7 meses y su traslado a otro sitio para dar a luz.-

Que, según testimonios de sobrevivientes y del genocida conocido como Turco Julián, el padre de la niña sería Horacio Cid de La Paz, quien también estuvo detenido en El Olimpo y fue liberado en 1979 para exiliarse luego en España donde vivió hasta su muerte.-

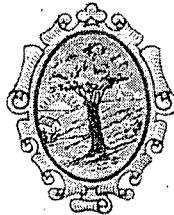
Que, según pudieron reconstruir los investigadores años más tarde, Lucía fue llevada a los Centros Clandestinos de Detención conocidos como "Club Atlético", "El Banco" y "El Olimpo", donde fue torturada y en los que permaneció hasta que fue trasladada al hospital militar en el que dio a luz a su hija en el año 1979.-

Que, luego de ese último traslado no se conoce más de su paradero, aunque los testimonios recogidos en los juicios sobre el llamado "Circuito Camps" coinciden en la posibilidad de que haya sido enterrada y quemada en un pozo en algún lugar de la provincia de Buenos Aires; modalidad del horror aplicada en esos tiempos por la Policía Federal.-

Que, ya fueron realizados los exámenes genéticos correspondientes que confirmaron la noticia anunciada por Abuelas de Plaza de Mayo.

Que, el Derecho a la Identidad es un derecho fundamental reconocido por la Convención Internacional de los Derechos de Niños y Niñas, tratado que adquirió en nuestro país rango constitucional con la reforma del año 1994.-

Que, gracias a la tarea militante y perseverante en la búsqueda de sus nietos, las Abuelas de Plaza de Mayo ya han restituido la identidad de 125 personas y siguen en la lucha para encontrar a las casi 400 restantes.-



17

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Partido Justicialista San Isidro

Que, a partir del año 2003, con la decisión política de los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner, se convirtió en Política de Estado la búsqueda de Memoria, Verdad y Justicia.-

Que, en ese marco, en el año 2009 se aprobó la Ley 26.548 que regula la extracción de muestras de ADN a posibles hijas e hijos de personas desaparecidas, para su posterior procesamiento en el Banco Nacional de Datos Genéticos, a los efectos de compararlas con las muestras almacenadas de todos los familiares que buscan a sus seres queridos.-

Que, esta búsqueda no cesará hasta lograr la recuperación de la identidad de todos los nietos apropiados.-

Que, la madre de Lucía Tartaglia, María Rosario López de Tartaglia, batalló mientras tuvo vida en busca de su hija pero lamentablemente falleció poco tiempo atrás sin poder abrazar a su nieta.-

Que, en la actualidad, la desaparición forzada seguida de muerte del joven Santiago Maldonado por parte de las fuerzas de Seguridad, entre otros graves hechos recientes que ponen en riesgo la institucionalidad democrática, nos muestran una vez más que la lucha por memoria, verdad y justicia no es un slogan del pasado sino un faro hacia el futuro y que debemos redoblar los esfuerzos día tras día para lograr una patria justa, libre y soberana.-

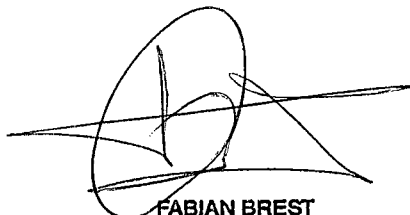
Por todo lo expuesto, el bloque de concejales del **Partido Justicialista** solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

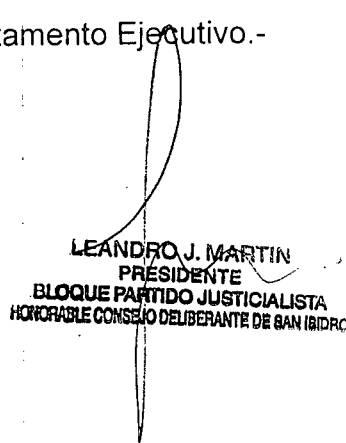
PROYECTO DE RESOLUCION

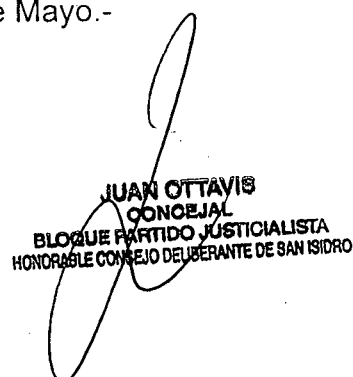
Artículo 1°.- Expresar el beneplácito por la restitución, por parte de las Abuelas de Plaza de Mayo, de la identidad de la nieta N° 125, hija de Lucía Tartaglia, quien fuera apropiada luego de nacer en cautiverio en un centro clandestino de detención.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.-

Artículo 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-


FABIAN BREST
CONCEJAL
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


LEANDRO J. MARTIN
PRESIDENTE
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


JUAN OTTAVIS
CONCEJAL
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO